

48 52

DECRETO No. 45 de 1.949.

(Abril 27)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

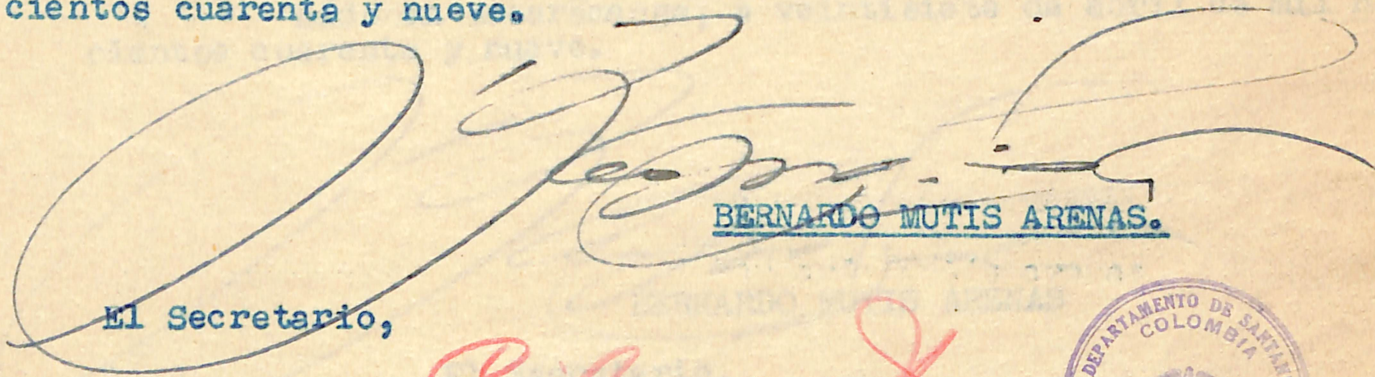
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

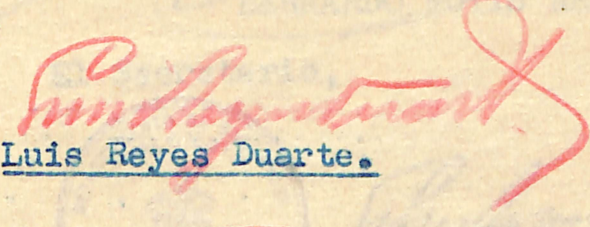
ARTICULO UNICO.-Concédese licencia por el término de sesenta(60) días renunciables, contado desde el veintiocho de los corrientes en adelante, al señor Francisco A. Obando para separarse del cargo de Inspector Primero de Policía Municipal, y nómbrase para reemplazarlo durante dicho término al señor LUIS BARRETO P., a quien se dará la posesión legal necesaria.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.


BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,


Luis Reyes Duarte.

